



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

No habiendo sido presentadas reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2024, adoptado por el Ayuntamiento – Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023 y publicado en el Tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo número 247 de 29 de diciembre de 2023, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2024 comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos:

AYUNTAMIENTO

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos del Personal	1.325.674
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.246.159
3	Gastos financieros	6.410
4	Transferencias corrientes	478.570
5	Fondo de contingencia	15.000
6	Inversiones reales	226.487
7	Transferencias de capital	10.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	151.000
TOTAL GASTOS		3.459.300

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	1.310.200
2	Impuestos indirectos	218.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	818.600
4	Transferencias corrientes	1.019.200
5	Ingresos patrimoniales	8.300
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencia de capital	85.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		3.459.300

ESTADO CONSOLIDADO

GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos del Personal	1.325.674
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.246.159
3	Gastos financieros	6.410
4	Transferencias corrientes	478.570



5	Fondo de contingencia	15.000
6	Inversiones reales	226.487
7	Transferencias de capital	10.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	151.000
TOTAL GASTOS		3.459.300

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	1.310.200
2	Impuestos indirectos	218.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	818.600
4	Transferencias corrientes	1.019.200
5	Ingresos patrimoniales	8.300
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencia de capital	85.000
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS		3.459.300

PLANTILLA PERSONAL 2024

Personal funcionario:

Descripción puesto: Secretaría-Intervención. Plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 29.

Descripción puesto: Arquitecto/a. Plazas: Una. Grupo A1. Nivel 24

Descripción puesto: Administrativo. Plazas: una. Grupo: C1. Nivel: 18

Descripción puesto: Auxiliar Administrativo. Plazas: Dos. Grupo: C2. Nivel 14

Descripción puesto: Jefe/a de Policía Agente. Plazas: Una .Grupo: C1. Nivel: 20

Descripción puesto: Agente de Policía. Plazas: dos. Grupo: C1. Nivel: 18.

Personal laboral:

Descripción: Técnico OMIC. Plazas: Una Grupo A2. Nivel 18

Descripción: Auxiliar Atención Ciudadano. Plazas: Una. Grupo: C2. Nivel: 10

Descripción: Oficial de 1ª encargado. Plazas: Una. Grupo: C2. Nivel: 14

Descripción: Operario/a viales y jardines. Plazas: Cuatro Grupo OAP. Nivel 10

Descripción: Operario/a Limpieza edificios. Plazas: Cinco. Grupo OAP. Nivel 10

Descripción: Ayudante de Oficios. Plazas: Una. Grupo OAP. Nivel 7

Descripción: Trabajador/a Social: Una Grupo A2. Nivel 20

Descripción: Ayuda a domicilio. Plazas: Cinco. Grupo C2. Nivel 12

Descripción: Técnico Jurídico centro de la mujer. Plazas: Una Grupo A1. Nivel 20

Descripción: Psicólogo/a centro de la mujer. Plazas: Una Grupo A1. Nivel 20

Descripción: Trabajador/a Social centro de la mujer. Plazas: Una Grupo A2. Nivel 20

Descripción: Coordinador/a Director/a escuela infantil. Plazas: Una Grupo A2. Nivel 20

Descripción: Técnico Educación infantil. Plazas: dos Grupo C1. Nivel 18

Descripción: Auxiliar Educación Infantil Plaza: Una Grupo C2. Nivel 13

Descripción: Cordinador/a Cultural. Plazas: Una .Grupo C1. Nivel 18

Descripción: Auxiliar Biblioteca. Plazas: Una. Grupo C1. Nivel 18

Descripción: Coordinador/a deportivo: plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 22

Descripción: Monitor/a deportivo. Plazas: dos Grupo: C1. Nivel: 18

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Camarena, a 29 de enero de 2024.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº. I.-480